

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 255/2024

Acta N° 30/2024
EE 2024-81-1410-00492

VISTO: Que se aproxima el fin de un año de trabajo, siendo el próximo 31 de Diciembre del corriente el cierre del ciclo de actividades.

CONSIDERANDO:

1. Que el ejercicio 2024 cierra con un balance sumamente positivo, cumpliéndose en términos generales las metas previstas por el Concejo Municipal para el ejercicio.
2. Que el talento humano es sin duda el principal artífice de los logros alcanzados, y es voluntad del Concejo Municipal expresar su profundo reconocimiento a quienes día a día trabajan con compromiso y dedicación para enaltecer el rol del servidor público traduciendo las políticas diseñadas en acciones de impacto en la Comunidad.
3. Que es voluntad del cuerpo brindar un humilde pero sentido reconocimiento a las funcionarias y funcionarios del Municipio de La Paz, compartiendo un ágape fraterno con todas y todos.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **EXPRESAR** por parte del Concejo Municipal, el profundo reconocimiento a quienes día a día trabajan con compromiso y dedicación en nuestro Municipio.
2. **INVITAR** a todo el personal del Municipio de la Paz, para un brindis con tod@s las funcionarias y funcionarios del Municipio.
3. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** al proveedor **DOLCE MARIA LTDA. 216294240011**, la suma de \$U 17.200 (pesos uruguayos diecisiete mil doscientos con 00/100) impuestos incluidos para la contratación de un servicio de lunch.
4. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte al **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT A, financiado con fondos provenientes del Lit A.**
5. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático SIFI Comercial de la adjudicación dispuesta a través del presente acto administrativo.

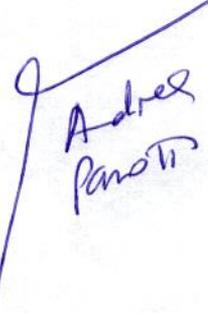
6. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte al **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT A, financiado con fondos provenientes del Lit A.**
7. **ENCOMENDAR** al Departamento de inventario con asiento local, efectuar las altas y bajas pertinentes en el sistema.
8. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a los departamentos de Tesorería, Contabilidad a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio y a los funcionarios referentes del sistema de inventario a nivel local.
9. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
10. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.
11. El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ


Andres Panotti